



**Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Ocotlán Jalisco**

**Acta del 11 de Julio de 2017
Acta 02/2017
Sesión ordinaria**

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco; siendo las 10:00 las diez horas del día 11 once de julio de 2017 dos mil diecisiete, en las instalaciones del Centro Comunitario Casa San Juan; ubicado en la finca marcada con el número 99 noventa y nueve de Calle Flor de Coral, en la colonia San Juan de ésta ciudad, se celebró **Sesión Ordinaria**; de conformidad con lo dispuesto en el artículos 6° y 7° fracción VII del Decreto 12474 mediante el cual se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; la ciudadana Bertha Isela Godínez Díaz en su carácter de presidente del patronato dio lectura al orden del día de la convocatoria siendo el que a continuación se enlistan:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Informe trimestral de actividades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2017.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los gastos ejercidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del ejercicio fiscal 2017, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la designación de la empresa constructora que se encargará de la ejecución de la obra de construcción del "Centro de Rehabilitación Integral" de Ocotlán, Jalisco.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

Al desahogo del **primer punto** del orden del día, la presidenta del patronato Bertha Isela Godínez Díaz previo haber pasado la lista de asistencia da cuenta y certifica que en esta sesión se encuentran presentes los ciudadanos:

Nombre	Cargo	Asistencia
Bertha Isela Godínez Díaz	Presidenta del Patronato.	Presente
Roberto Carlos Navarro Vaca	Secretario General del Ayuntamiento.	Presente
Karla del Rio Flores	Regidora del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco.	Presente

Josué Ávila Moreno	Director de Servicios Médicos Municipales.	Presente
Jesús Martínez Navarro	Encargado de Hacienda Municipal	Presente
Humberto Hurtado Hernández	Representante del Club Rotario de Ocotlán	Presente
Juan Antonio Mercado	Presidente de COPARMEX Ocotlán	Presente
Arturo Cortés Jiménez	Director de la Unidad Especializada en Atención Obstétrica y Cuidados Neonatales	Presente
Rubén García Villasano	Representante del Sector Agrario	Presente

De lo anterior se desprende que **existe quórum legal** para sesionar de conformidad con lo establecido por el artículo 6° del Decreto 12474 mediante el cual se crea el Sistema presentes 9 miembros que integran este Patronato.

Al desahogo del **segundo punto** del orden del día, que corresponde a la aprobación del orden del día, la Ciudadana Bertha Isela Godínez Díaz da lectura al orden del día propuesto y somete a votación y pregunta: "¿Quién esté a favor de aprobar el orden del día presentado sírvase manifestarlo levantando la mano?", a lo que resulto **aprobado por unanimidad**.

Al desahogo del **tercer punto** del orden del día, que corresponde al informe trimestral de actividades correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2017, sobre las actividades realizadas por DIF Ocotlán; la presidenta del Patronato, la Ciudadana Bertha Isela Godínez Díaz rinde informe detallado del mismo, en relación a los meses referidos por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco; y una vez que fue presentado se somete a votación y pregunta: "¿Quién esté a favor de aprobar el informe trimestral de actividades antes presentado sírvase manifestarlo levantando la mano?", a lo que resulto **aprobado por unanimidad**.

Al desahogo del **cuarto punto** del orden del día, sobre el análisis, discusión y en su caso aprobación de los gastos ejercidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco; correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año fiscal 2017, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

La Presidenta del Patronato pone a consideración los gastos realizados por parte del DIF de Ocotlán, Jalisco; en los cuales da a conocer el ejercicio de los meses de abril, mayo y junio del año fiscal 2017, mismos que requirieron de la aprobación, para poder dar cuenta de ello en la cuenta pública del organismo público descentralizado y ésta última sea remitida en los términos establecidos por la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios a la Auditoría Superior del Estado.

La Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco; la Ciudadana Bertha Isela Godínez Díaz indica: "¿Quién esté a favor de aprobar los gastos ejercidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del ejercicio fiscal 2017, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el

El cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; previamente propuesto que se sirva manifestarlo levantando la mano?, a lo que resulto **aprobado por unanimidad**.

Al desahogo del **quinto punto** del orden del día, que corresponde al análisis, discusión y en su caso aprobación, para la designación de la empresa constructora que se encargará de la ejecución de la obra de construcción del "Centro de Rehabilitación Integral" de Ocotlán, Jalisco; la Ciudadana Bertha Isela Godínez Díaz hace uso de la voz para informar, que derivado de los acuerdos tomados en la sesión del Patronato de fecha 31 de marzo de 2017, en los que aprobó el lanzamiento y publicación de la licitación de concurso por invitación para la ejecución de la obra del "Centro de Rehabilitación Integral", resultando presentadas las siguientes tres propuestas de las constructoras que a continuación se señalan:

- a) Construcciones Industriales y Arquitectónicas de Ocotlán S.A. de C.V., el cual presentó una propuesta económica de \$9, 441,773.68 (nueve millones cuatrocientos cuarenta y un mil setecientos setenta y tres pesos 68/100 m.n.)
- b) Arquitecto Luis Francisco Aldana Betancourt, el cual presentó una propuesta económica de \$9, 568,146.11 (nueve millones quinientos sesenta y ocho mil ciento cuarenta y seis pesos 11/100 m.n.)
- c) Asesoría, Proyectos y Construcciones Torres, el cual presentó una propuesta económica de \$3, 116,397.07 (tres millones ciento dieciséis mil trescientos noventa y siete pesos 07/100m,n.) a lo que resultó aprobado por unanimidad.

Una vez que fue analizado y discutido cada una de las propuestas previamente presentadas, la Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco; la Ciudadana Bertha Isela Godínez Díaz indica: "¿Quién esté a favor de aprobar la designación de la empresa constructora que se encargará de la ejecución de la obra de construcción del "Centro de Rehabilitación Integral" de Ocotlán, Jalisco; sea a favor de Asesoría, Proyectos y Construcciones Torres, el cual presentó una propuesta económica de \$3,116,397.07 (tres millones ciento dieciséis mil trescientos noventa y siete pesos 07/100m,n.) a lo que resultó aprobado por unanimidad.

Para lo cual se acordaron los siguientes puntos de acuerdo.

- 1.- Autorícese y gírese instrucciones a la C. Adriana Celina Castellanos Vega para que en su carácter de Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco; realice la firma del contrato de obra correspondiente con Asesoría, Proyectos y Construcciones Torres; a través de su representante Roberto Torres Galindo; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7 fracción II y 9 fracciones I y IX en su parte considerativa del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

2. Se sigan todos de los procedimientos previstos en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.


Al desahogo del **sexto punto** del orden del día, no hubo ningún tema de discusión a tratar.




Al desahogo del séptimo punto del orden del día, la presidenta del Patronato la Ciudadana Bertha Isela Godínez Díaz, da por terminada la sesión siendo las 12 doce horas, del día de su inicio y firmando en ellas los que intervinieron y quisieron hacerlo.


Ocotlán, Jalisco a 11 de Julio de 2017.



Bertha Isela Godínez Díaz.
Presidenta del Patronato.



C. Roberto Carlos Navarro
Vaca.
Secretario General del
Ayuntamiento.



C. Karla del Rio Flores.
Regidora del H. Ayuntamiento
Constitucional de Ocotlán,
Jalisco.

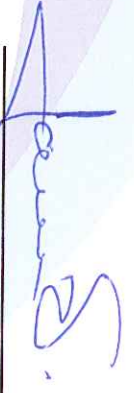

C. Josué Ávila Moreno.
Director de Servicios
Médicos Municipales.


C. Jesús Martínez Navarro.
Encargado de Hacienda
Municipal.


C. Humberto Hurtado
Hernández.
Representante del Club
Rotario
De Ocotlán.


C. Rubén García Villasano.
Representante del Sector
Agrario.


C. Arturo Cortes Jiménez.
Director de la Unidad
Especializada en Atención
Obstétrica y Cuidados
Neonatales.


C. Juan Antonio Mercado.
Presidente de COPARMEX
Ocotlán.


C. Adriana Celina Castellanos
Vega.
Secretario Ejecutivo.